



Veinte maravedis.

BELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
QVATRO.

cuando de q. empesona, el juramento
y solemnidad acostumbrado, el qual
aun echo, y no desta manera, o den
la posesion del dho officio, y lo ven con
voz, y aludagen, y con unton curas,
y exercen, en todo lo al concern^{te} yor guarden
yagan guardar, todas las honrras, gracias,
mercedes, franquixas, libertades, exençio
nes, Preeminencias, Prerrogativas, exnmu
nidades, y todas las otras cosas, q. por ra
zon del dho officio, deven haver, y gozar, y of
dosen ser guardadas, yor Recuden, y ha
gan Recuda, con todos los dros, y salarios, cul
aneros, y Portuercutes, todo bun, y cumplida
m^{te} sin faltas, y con algunas, y q. en ello,
nemparte deulle, ympedim^{to} alguno, o no
pongan, ni con unton conu, q. de de aho
ra, o en adelante, y por Recuido, al dho officio
yor doy facultad para le curas, y exercen
cans, q. el portar suyo dho, o alguno de
ellos, al no caer admitido; Concuria Cali

